



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

26938



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 26938:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *martes, 01 de marzo de 2011*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 3063704000

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno ubicado en la Lotización Ampliación de cumbre Norte signado con el numero Nueve de la manzana W-Uno de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta que tiene los siguientes linderos y medidas. **POR EL FRENTE.** Doce metros y calle publica. **POR ATRAS:** los mismos doce metros y lote numero cuatro. **POR UN COSTADO:** Veintisiete metros cincuenta centímetros y lote numero ocho. **POR EL OTRO COSTADO:** Veintisiete metros cincuenta centímetros y lote numero diez. **SUPERFICIE TOTAL:** Trescientos treinta metros cuadrados. **SOLVENCIA:** EL PREDIO DESCRITO SE **E N C U E N T R A L I B R E D E G R A V A M E N .**

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	859 30/07/1982	1.332
Compra Venta	Compraventa	791 28/04/2003	2.281
Compra Venta	Compraventa	847 12/03/2013	17.451

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 **Compraventa**

Inscrito el : viernes, 30 de julio de 1982
Tomo: 1 Folio Inicial: 1.332 - Folio Final: 1.333
Número de Inscripción: 859 Número de Repertorio: 1.329
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 23 de julio de 1982
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

El Sr. Jose Abad Saltos, por sus propios derechos y por los derechos que representa de su mujer la Sra. Gloria Estrella Cruz Triviño de Abad. Un cuerpo de terreno ubicado en la parroquia urbana Tarqui del cantón Manta, en donde formó la Lotización denominada "AMPLIACION DE CUMBRE NORTE", un lote de terreno que se encuentra signado con el número Nueve de la manzana "W - UNO". Con una superficie total de **Trescientos treinta metros cuadrados.**

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000048890	Alonzo Bailon Teresa	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000019288	Abad Saltos Jose	Casado	Manta
Vendedor	80-000000000383	Cruz Triviño Gloria Estrella	Casado	Manta

Certificación impresa por: JulM

Ficha Registral: 26938

Página: 1 de 3

2 / 3 Compraventa

Inscrito el : lunes, 28 de abril de 2003
 Tomo: 1 Folio Inicial: 2.281 - Folio Final: 2.286
 Número de Inscripción: 791 Número de Repertorio: 1.766
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 27 de enero de 2003
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

La Sra. Inés del Rosario Alonzo Alonzo, interviene por sus propios derechos y además en representación de sus hijos Jessica Damaris y Steve Markely Rodríguez Alonzo y la menor de edad Inés Vallesillo Alonzo.

Un lote de terreno ubicado en la Lotización Ampliación de cumbre Norte signado con el numero nueve de la manzana W-uno que tiene los siguientes linderos y medidas. POR EL FRENTE. Doce metros y calle publica. ATRAS: los mismos doce metros y lote numero cuatro. POR UN COSTADO: Veintisiete metros cincuenta centímetros y lote numero ocho. POR EL OTRO COSTADO: los mismos doce metros cincuenta centímetros y lote numero diez. SUPERFICIE TOTAL: Trescientos treinta metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000048891	Alonzo Alonzo Ines Del Rosario	Divorciado	Manta
Comprador	80-000000053824	Rodriguez Alonzo Jessica Damaris	Soltero	Manta
Comprador	80-000000053825	Rodriguez Alonzo Steve Markely	Soltero	Manta
Comprador	80-000000048895	Vallesillo Alonzo Ines	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000048890	Alonzo Bailon Teresa	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	859	30-jul-1982	1332	1333

3 / 3 Compraventa

Inscrito el : martes, 12 de marzo de 2013
 Tomo: 1 Folio Inicial: 17.451 - Folio Final: 17.464
 Número de Inscripción: 847 Número de Repertorio: 2.097
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 31 de octubre de 2012
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

ACEPTACION DE COMPRAVENTA, RECTIFICACION DE MEDIDAS DE UN COSTADO EN UN CONTRATO DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA. Tiene a bien Rectificar la Medida de un Costado del inmueble objeto del presente acto siendo ésta; veintisiete metros cincuenta centímetros. Aceptación: Los Señores Jessica Damaris y Steve Markely Rodríguez Alonzo e Inés Vallesillo Alonzo, a través de su Apoderada aceptan la compraventa y que a su nombre hiciera la Señora Inés del Rosario Alonzo Alonzo. La Sra. Ines Vallesillo Alonzo, debidamente representados por la Señora Rosa Herlinda Alonzo Alonzo, en calidad

d e A p o d e r a d a

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-10310766	Quijije Castro Martha Maria	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-000000048891	Alonzo Alonzo Ines Del Rosario	Divorciado	Manta
Vendedor	80-000000053824	Rodriguez Alonzo Jessica Damaris	Soltero	Manta
Vendedor	80-000000053825	Rodriguez Alonzo Steve Markely	Soltero	Manta
Vendedor	80-000000048895	Vallesillo Alonzo Ines	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	791	28-abr-2003	2281	2286

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:14:23 del miércoles, 27 de marzo de 2013

A petición de: Sr. Joffre Arias Paredes

Elaborado por: Juliana Lourdes Macías Suárez
131136755-9

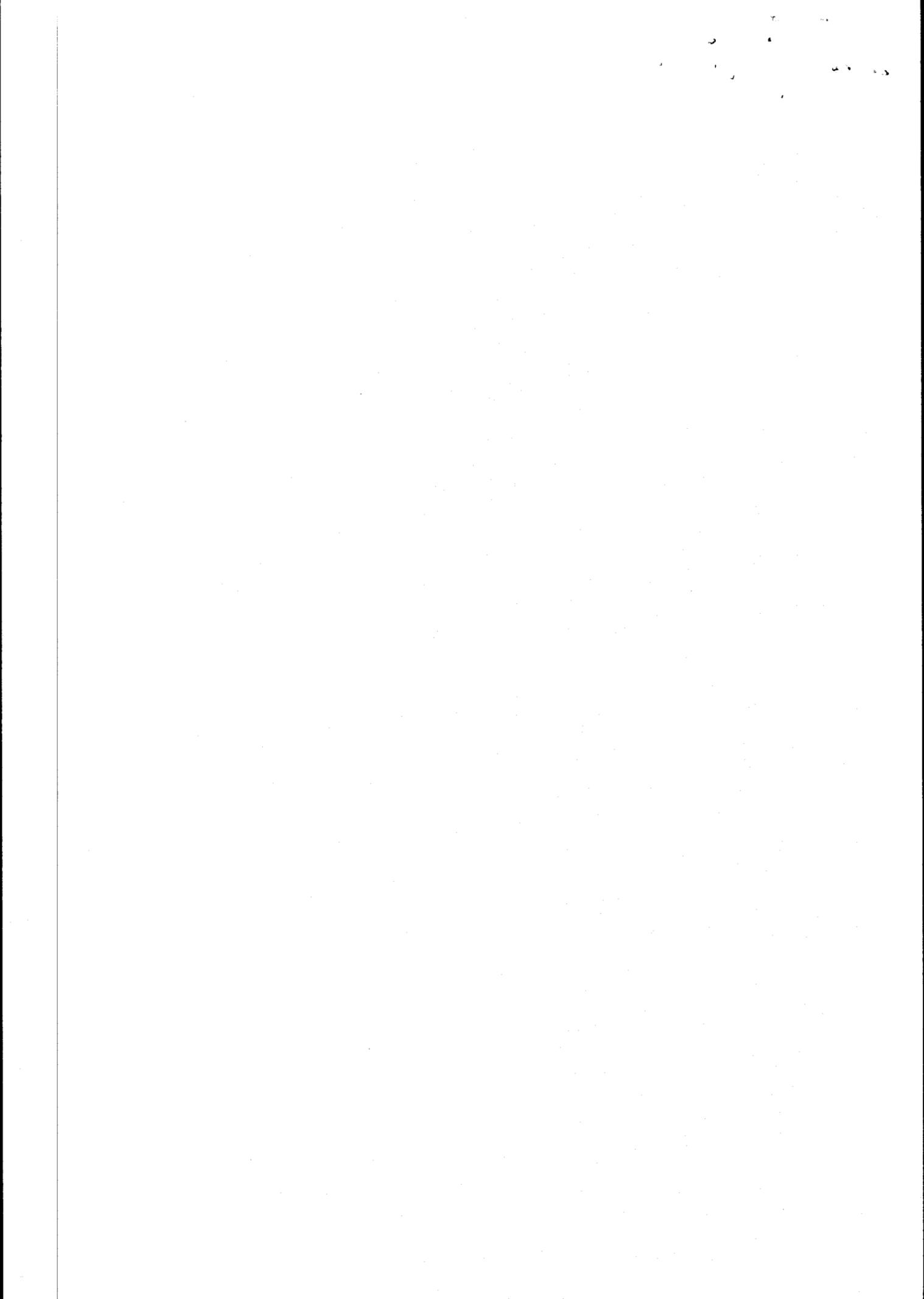


Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Ag. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

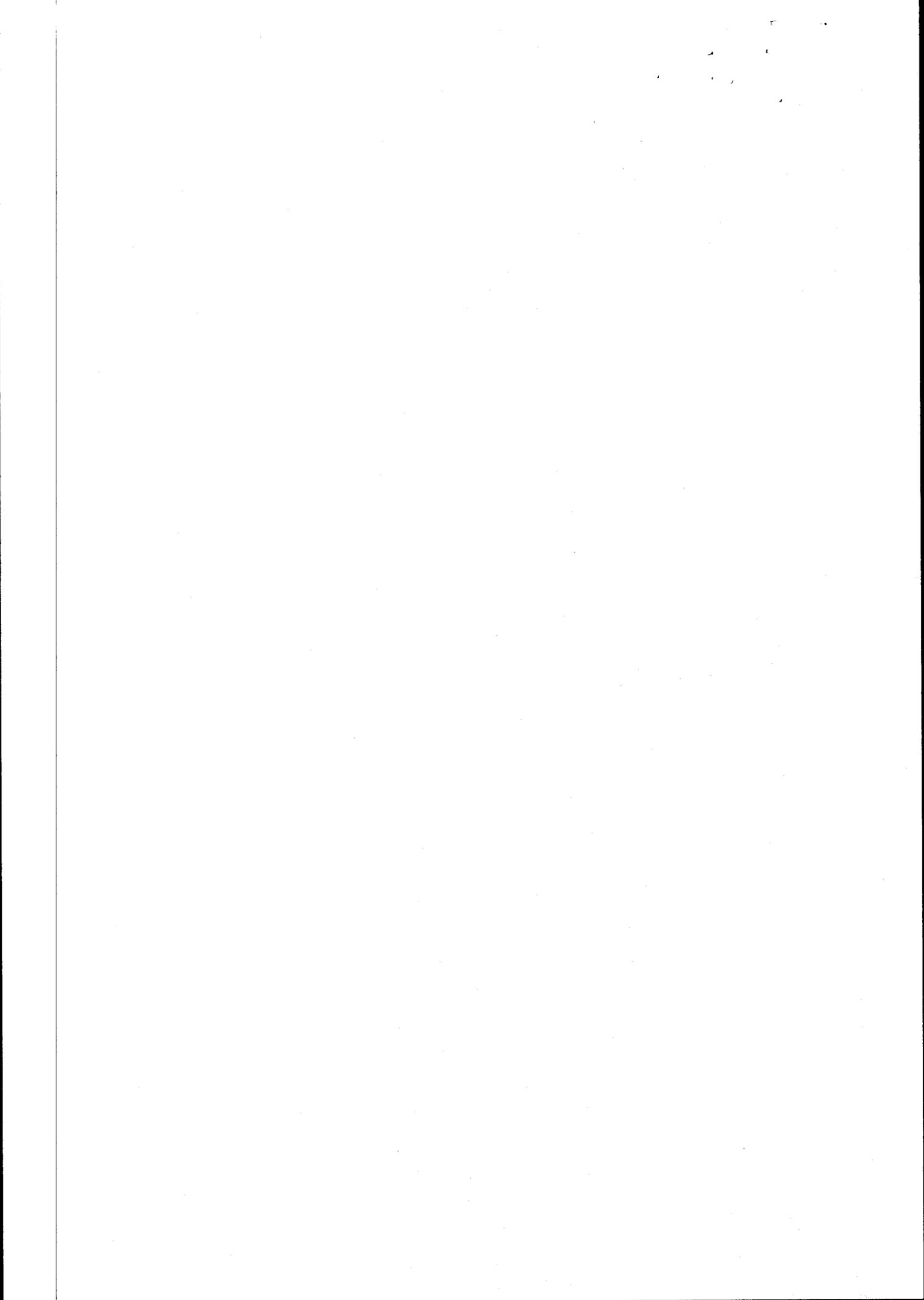


CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
3-06-37-04-000	330,00	\$ 7.590,00	MZ-W1 LT. 9 LOT. CUMBRE NORTE	2013	67442	121079
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
QUIJIJE CASTRO MARTHA MARIA		1310310766	Costa Judicial			
			Interes por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 3,73		\$ 3,73
			MEJORAS 2012	\$ 1,58		\$ 1,58
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 18,84		\$ 18,84
			SOLAR NO EDIFICADO	\$ 15,18		\$ 15,18
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 0,76		\$ 0,76
			TOTAL A PAGAR			\$ 40,09
			VALOR PAGADO			\$ 40,09
			SALDO			\$ 0,00

1/7/2013 12:00 LEON VLADIMIR

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

I. MUNICIPALIDAD DE MANTA
 CERTIFICO: Que es fiel copia
 del original
 DPTO. DE RECAUDACION
 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
 Srita. Rosario Rivera M.
 RECAUDACION





CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI

Manta, 29 de marzo del 2013.

CERTIFICACIÓN

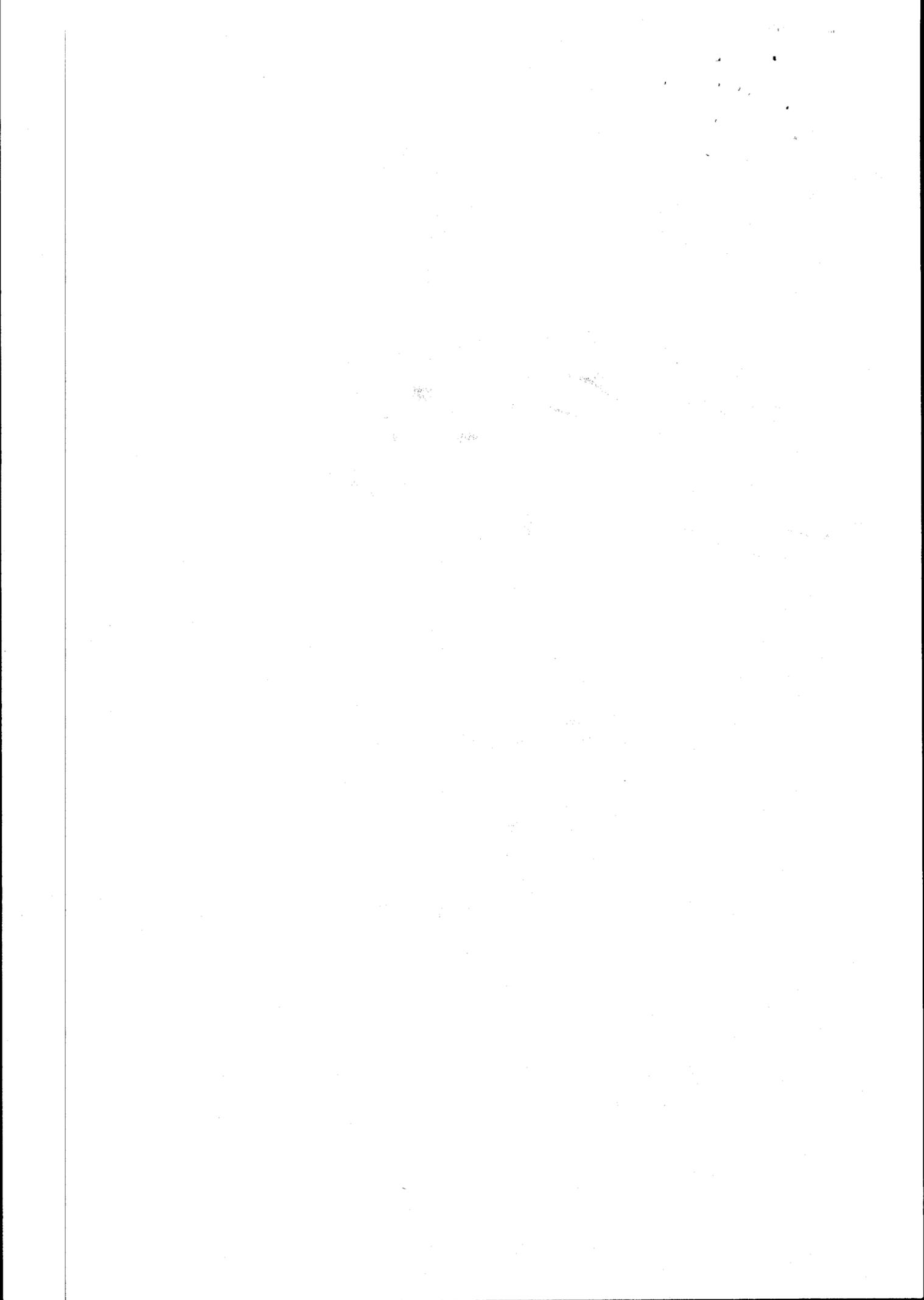
A petición del interesado, tengo a bien **CERTIFICAR**, que la Sra. **Quijije Castro Martha María** con número de cédula **131031076-6** no se encuentra registrado como usuaria de **CNEEL REGIONAL MANABI** en el sistema Comercial SICO, por el cual **NO** mantiene deuda con la Empresa.

La interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** en sus intereses.

Atentamente,

ESTAFANIA LOPEZ
ATENCIÓN AL CLIENTE

[Faint text, likely a stamp or footer]



3063707.

Sello
01/09/12



POR TODO
DEMOS GRACIAS A DIOS

ESCRITURA

De: ACEPTACION DE COMPRAVENTA, RECTIFICACION DE MEDIDA DE UN COSTADO EN
UN CONTRATO DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA.-

Otorgada por: SEÑOR STEVE M. RODRIGUEZ Y OTROS.-

A favor de: SEÑORA MARTHA MARIA QUIJUE CASTRO -

6.759

No.

Autorizada por la Notaria Encargada

ABOGADA

Elsye Cedeño Menendez

PRIMERA

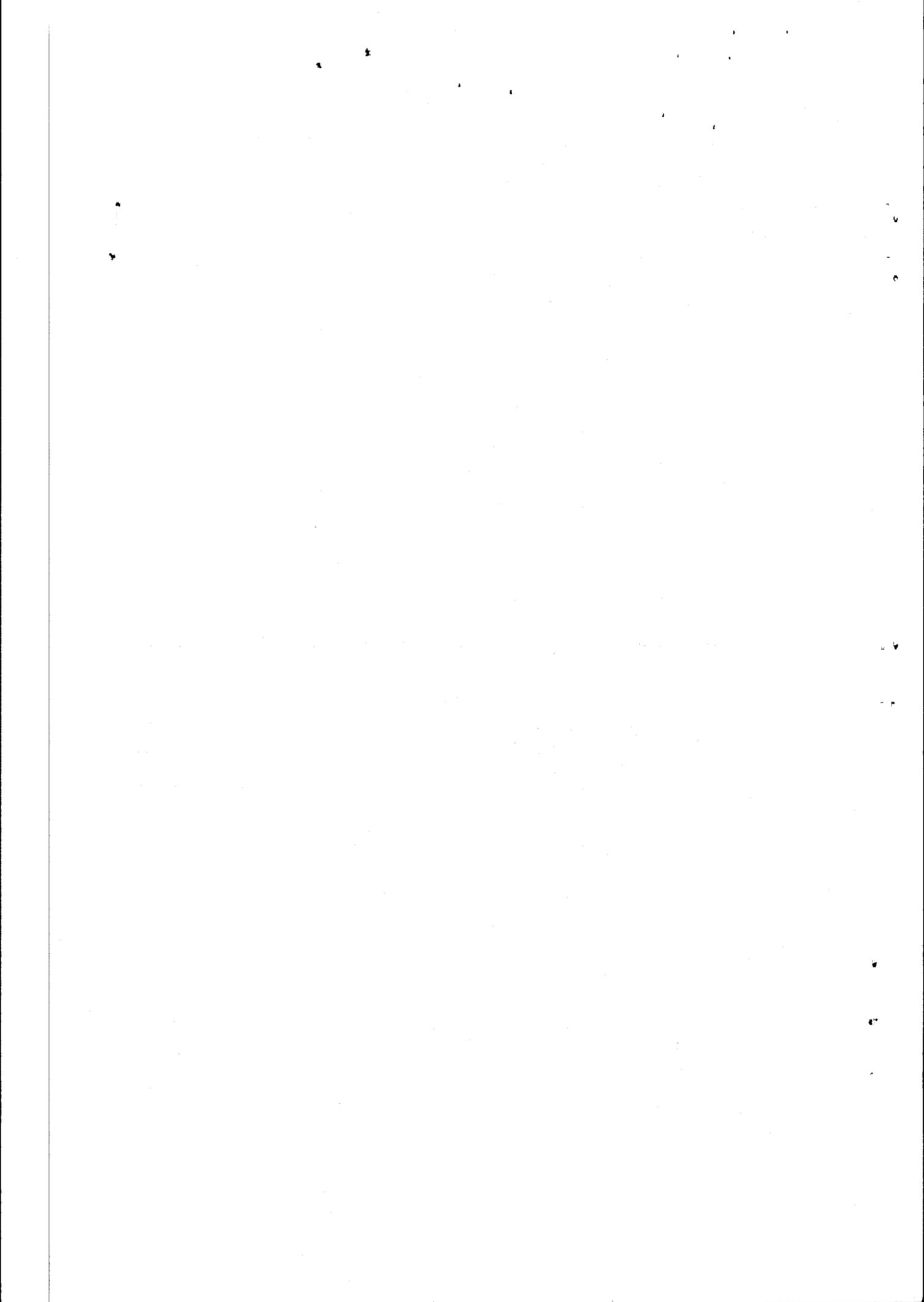
INDETERMINADA & USD 7.590.00

Copia _____ Cuantía _____

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN

26 NOVIEMBRE 2012

Manta, _____



NUMERO : (6.759)

ACEPTACION DE COMPRAVENTA, RECTIFICACION DE MEDIDA DE UN COSTADO EN UN CONTRATO DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA; OTORGAN LOS SEÑORES STEVE M. RODRIGUEZ, JESSICA DAMARIS RODRIGUEZ ALONZO, INES DEL ROSARIO ALONZO ALONZO E INES VALLESILLO ALONZO; A FAVOR DE LA SEÑORA MARTHA MARIA QUIIJE CASTRO.-

CUANTIAS : INDETERMINADA & USD \$ 7,590.00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles treinta y uno de octubre del año dos mil doce, ante mí, ABOGADA VIELKA REYES VINCES, Notaria Pública Primera Encargada del cantón Manta, comparecen y declaran, en calidad de ACEPTANTES Y VENEDORES, los señores STEVE M. RODRIGUEZ, JESSICA DAMARIS RODRIGUEZ ALONZO, INES DEL ROSARIO ALONZO ALONZO e INES VALLESILLO ALONZO, debidamente representados por la señora ROSA HERLINDA ALONZO ALONZO, en calidad de apoderada, conforme lo justifica con la copia del poder, especial que se agrega como habilitante; a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula cuya copia fotostática agrego a esta escritura. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad de Manta; y, por otra parte en calidad de COMPRADORA, la señora MARTHA MARIA QUIIJE CASTRO, de estado civil casada, por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe

en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía cuya copia fotostática agregó a esta escritura.- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad de Manta. Advertidas que fueron las comparecientes por mí, la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinadas que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura pública, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una de Aceptación de Compraventa, Rectificación de medida, de un costado en un contrato de Compraventa y Compraventa, contenida al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTES.-** Otorgan y suscriben el presente contrato, la señora ROSA HERLINDA ALONZO ALONZO, por los derechos que representa de los señores STEVE M. RODRIGUEZ, JESSICA DAMARIS RODRIGUEZ ALONZO, INES DEL ROSARIO ALONZO ALONZO e INES VALLESILLO ALONZO, en calidad de Apoderada, conforme lo justifica con la copia del poder que se agrega como habilitante, a quienes para efectos de este contrato, se los llamará simplemente "LOS VENDEDORES"; y, por otra parte la señora MARTHA MARIA QUIJIJE CASTRO, por sus propios y personales derechos, a quien para efectos de este contrato se lo llamará simplemente "LA COMPRADORA". **SEGUNDA:**

ANTECEDENTES.- a) Los vendedores manifiestan a través de su Apoderada que son propietarios de un lote de terreno ubicado en la Lotización Ampliación de Cumbre Norte, signado con el número NUEVE de la manzana W - UNO; que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Doce metros y calle pública; POR ATRÁS: Los mismos doce metros y lote número cuatro; POR UN COSTADO: Veintisiete metros cincuenta centímetros y lote número ocho; y, POR EL OTRO COSTADO: Los mismos doce metros cincuenta centímetros y lote número diez. Teniendo una superficie total de TRESCIENTOS TREINTA METROS CUADRADOS.- Bien inmueble que adquirió la señora Inés del Rosario Alonzo Alonzo, para sí y para sus hijos Jessica Damaris y Steve Markely Rodríguez Alonzo e Inés Vallesillo Alonzo, por compra a la señora Teresa Alonzo Bailón, mediante escritura pública de Compraventa celebrada en la Notaría Primera del cantón Manta el veintisiete de enero del año dos mil tres e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el veintiocho de abril del año dos mil tres. Bien inmueble que se haya libre de gravamen.- b) En la escritura pública a la que se refiere en el literal anterior, se ha deslizado un error al transcribir la medida de uno de los Costados, haciéndole constar con la medida de doce metros cincuenta centímetros, cuando la medida correcta es veintisiete metros cincuenta centímetros, lo que se confirma con la suma del área total que corresponde a Trescientos treinta metros cuadrados, y, se corrobora con los planos

existentes en el Departamento del Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, razón por la que se autoriza la presente Rectificación- TERCERA:

ACEPTACION.- Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, los señores Jessica Damaris y Steve Markely

Rodríguez Alonzo e Inés Vallesillo Alonzo, a través de su Apoderada,

ACEPTAN la compraventa a la que se refiere en la cláusula anterior y que a su nombre hiciera la señora Inés del Rosario

Alonzo Alonzo.- CUARTA: RECTIFICACION.- Mediante el presente

instrumento los comparecientes, debidamente acreditados por la

Dirección de Planeamiento y Urbanismo del Gobierno Autónomo

Descentralizado Municipal del Cantón Manta, conforme se desprende

de la copia de la autorización adjunta, tienen a bien RECTIFICAR

LA MEDIDA DE UN COSTADO, del inmueble objeto del presente

acto, siendo ésta: Veintisiete metros cincuenta centímetros; siendo

sus medidas y linderos las siguientes: POR EL FRENTE: Doce

metros y calle pública; POR ATRÁS: Los mismos doce metros y lote

número cuatro; POR UN COSTADO: Veintisiete metros cincuenta

centímetros y lote número ocho; y, POR EL OTRO COSTADO:

Veintisiete metros cincuenta centímetros y lote número diez.

Teniendo una superficie total de TRESCIENTOS TREINTA METROS

CUADRADOS.- CUARTA: VENTA.- Con los antecedentes indicados, y,

por medio de este instrumento público los "VENDEDORES", dan

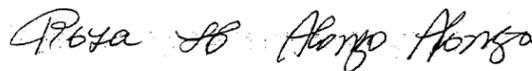
en venta real y enajenación perpetua a favor de la "COMPRADORA",

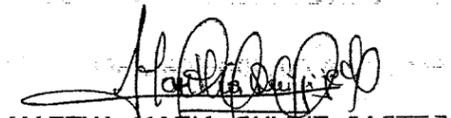
quien compra y acepta para sí, el bien inmueble descrito e individualizado en la cláusula anterior en su totalidad, signado como lote número NUEVE, en la manzana W - UNO, de la Lotización Cumbre Norte de la parroquia Tarqui del cantón Manta,

circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Doce metros y calle pública; POR ATRÁS: Los mismos doce metros y lote número cuatro; POR UN COSTADO: Veintisiete metros cincuenta centímetros y lote número ocho; y, POR EL OTRO COSTADO: Veintisiete metros cincuenta centímetros y lote número diez. Teniendo una superficie total de TRESCIENTOS TREINTA METROS CUADRADOS. - **QUINTA: PRECIO.**- El precio del terreno que se vende, mediante el presente acto es de SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, que los vendedores declaran a través de su Apoderada haber recibido dicha cantidad de dinero, en moneda de curso legal, a su entera satisfacción de manos de la compradora, sin que exista reclamo posterior, por este concepto. - **SEXTA: TRANSFERENCIA.**- Los vendedores transfieren el dominio de los derechos de copropiedad sobre el bien inmueble, materia de este contrato, con todas las servidumbres activas y pasivas legalmente constituidas; libre de gravamen, comprometiéndose caso contrario, al saneamiento legal, en los términos de ley. - **SEPTIMA: ACEPTACIÓN.**- Las comparecientes aceptan el presente contrato, por estar conforme con lo aquí estipulado y por así convenir a sus intereses. - **OCTAVA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.**- Se faculta a la portadora de la presente escritura, para que realice la inscripción correspondiente en el

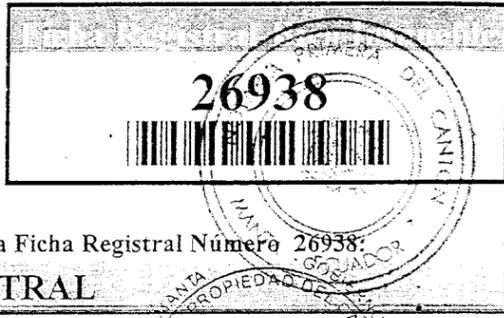
Registro de la Propiedad del cantón Manta.- LA DE ESTILO.- Sírvase
usted señora Notaria, anteponer o agregar las demás cláusulas
de estilo que sean necesarias para la total y perfecta validez de
este instrumento.- (Firmado) Abogado TITO MARQUEZ COTERA.

Matrícula número: Dos mil ciento setenta y cinco.- COLEGIO DE
ABOGADOS DE MANABI. Hasta aquí la minuta que las
comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos
habilitantes queda constituida en Escritura Pública conforme a
Derecho. I leída enteramente que fue esta Escritura en alta
y clara voz por mí, la aprueban y firman.- Se cumplieron
los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY
FE.-


ROSA HERLINDA ALONZO ALONZO
C.C.No.-130159144-0


MARTHA MARIA QUIJUE CASTRO
C.C.No.- 131031076-6

LA NOTARIA (E)-



Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 26938:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 01 de marzo de 2011
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 3063704000



LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno ubicado en la Lotización Ampliación de cumbre Norte, signado con el número nueve de la manzana W-uno que tiene los siguientes linderos y medidas. POR EL FRENTE. Doce metros y calle pública. ATRAS: los mismos doce metros y lote número cuatro. POR UN COSTADO: Veintisiete metros cincuenta centímetros y lote número ocho. POR EL OTRO COSTADO: los mismos doce metros cincuenta centímetros y lote número diez. SUPERFICIE TOTAL: Trescientos treinta metros cuadrados. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRÁVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	859 30/07/1982	1.332
Compra Venta	Compraventa	791 28/04/2003	2.281

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Compraventa**

Inscrito el; viernes, 30 de julio de 1982
Tomo: 1 Folio Inicial: 1.332 - Folio Final: 1.333
Número de Inscripción: 859 Número de Repertorio: 1.329
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 23 de julio de 1982

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Sr. Jose Abad Saltos, por sus propios derechos y por los derechos que representa de su mujer, la Sra. Gloria Estrella Cruz Triviño de Abad. Un cuerpo de terreno ubicado en la parroquia urbana Tarquí del cantón Manta, en donde formó la Lotización denominada "AMPLIACION DE CUMBRE NORTE", un lote de terreno que se encuentra signado con el número Nueve de la manzana "W - UNO". Con una superficie total de Trescientos treinta metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000048890	Alonzo Bailon Teresa	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000019288	Abad Saltos Jose	Casado	Manta
Vendedor	80-00000000000383	Cruz Triviño Gloria Estrella	Casado	Manta



2 / 2 Compraventa

Inscrito el: lunes, 28 de abril de 2003

Tomo: 1 Folio Inicial: 2.281 - Folio Final: 2.286
 Número de Inscripción: 791 Número de Repertorio: 1.766
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 27 de enero de 2003

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Sra. Inés del Rosario Alonzo Alonzo, interviene por sus propios derechos y además en representación de sus hijos Jessica Damaris y Steve Markely Rodríguez Alonzo y la menor de edad Inés Vallesillo Alonzo.

Un lote de terreno ubicado en la Lotización "Ampliación de Cumbre Norte" signado con el número NUEVE de la Manzana "W - UNO". Con una superficie total de Trescientos treinta metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000048891	Alonzo Alonzo Ines Del Rosario ✓	Divorciado	Manta
Comprador	80-000000053824	Rodriguez Alonzo Jessica Damaris ✓	Soltero	Manta
Comprador	80-000000053825	Rodriguez Alonzo Steve Markely ✓	Soltero	Manta
Comprador	80-000000048895	Vallesillo Alonzo Ines	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000048890	Alonzo Bailon Teresa	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	859	30-jul-1982	1332	1333

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:08:36 del viernes, 26 de octubre de 2012

A petición de: *Ines Alonzo Alonzo*

Elaborado por: *Juliana Louides Macias Suarez*
 131136755-9



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. José R. Herrera Falcones
 Firma del Registrador Suplente



Valor \$ 1.00 dólar

0049889

4,886

1	LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL	
2	DEL CANTON MANTA	
3	A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado	
4	el catastro de Predios ^{URBANOS}	en vigencia se encuentra
5	registrada una propiedad que consiste en ^{SOLAR}	
6	perteneciente a ^{ALONZO ALONZO INES E HIJOS}	
7	ubicada ^{MZ-W1 LT. 9 CUMBRE NORTE}	
8	cuyo ^{AVALUO COMERCIAL pte}	asciende a la cantidad
9	de 6,886.84 seis mil ochocientos ochenta y seis Dólares con ochenta y cuatro Centavos	
10	CERTIFICADO COMPRA VENTA TERRENO. AVALUO 2005 \$ 115.31	
11	LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES	
12	Precio de venta	\$
13	Costo de Adquisición	
14	Diferencia Bruta:	\$
15	Mejoras	
16	Diferencia Neta:	\$
17	Años Transcurridos	
18	Desvalorización Moneda	
19	Utilidad Disponible:	\$
20	Impuesto Causado:	\$
21	Por los primeros \$	\$
22	Por el exceso	\$
23	TOTAL DE IMPUESTO:	\$
24		02/agosto/2011
25		de
26		del 20
27		ING. GABRIELA VERDESOTO
28		Director Financiero Municipal





IMPUESTO DE LAS UTILIDADES

No. Título: 0000590

Fecha: 02/ago/2011

COMPRA VENTA DE SOLAR Y

Dirección: CONSTRUCCION
MZ-WI-LI-9 CUMBRE NORTE

Parroquia: MANTA

Que Otorga: ALONZO ALONZO INES DEL ROSARIO

CEDULA

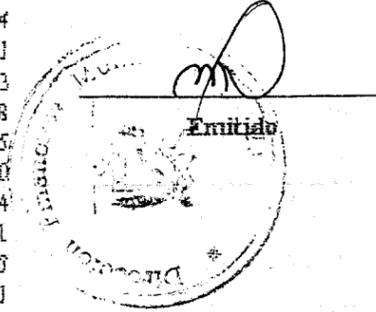
NA

1302703150

A Favor: QUILIE CASTRO MARTHA MARIA

ELADO 0 2 AGO 2011

AÑO DE LA VENTA:	2003
PRECIO DE VENTA(A):	6,886.84
COSTO DE ADQUISICION(B):	34.41
DIFERENCIA BRUTA(C= A-B):	6,852.43
MEJORAS(D):	103.58
DIFERENCIA NETA(E= C-D):	6,748.85
5% X CADA AÑO TRANSCURRIDOS(F):	40.00
PORCENTAJE APLICADO (G=E*F/100):	2,699.54
A ENTRE DIF. NETA MENOS PORCENTAJE APLICADO (H=E-G):	4,049.31
DESCUENTO DESVALORIZACION DE LA MONEDA(I):	0.00
UTILIDADES(H-I):	4,049.31
IMPUESTO UTILIDADES TOTAL: 1.00 %	40.49
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA	Costa Administrativa: 1.00
TOTAL A PAGAR:	41.49



Recaudado

I.A: Gabriela Tuárez Narcisca
RECAUDACIÓN



ALCABALAS Y ADICIONALES

0038510

POR \$ 89.53

Manta, 02/agosto/2011 del 20

Comunico a usted la celebración de

una escritura pública de: compra venta terreno

MZ-WI-LI-9 CUMBRE NORTE

ubicado en de la parroquia

MANTA

del cantón

que otorga

1302703150

ALONZO ALONZO INES DEL ROSARIO

a favor

de QUILIE CASTRO MARTHA MARIA

por el precio de 6,886.84 ; y cuyo pago se efectúa con el siguiente detalle:

ALCABALA Impuesto Total 68.87

ADICIONALES Benef. Guayaquil 20.66

CANCELADO 0 2 AGO 2011

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

de la COOTAD) Utilidades:

Gabriela Tuárez Narcisca
RECAUDACIÓN

TOTAL GENERAL: 89.53

TESORERO MUNICIPAL

SUMAN \$.: _____



Nº 9994997

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

No. Certificado: 9994997

CERTIFICADO DE AVALÚO



Fecha: 30 de octubre de 2012 .

No. Electrónico: 8163

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-06-37-04-000

Ubicado en: MZ-W1 LT. 9 LOT. CUMBRE NORTE

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 330,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1302703150	ALONZO ALONZO INES E HIJOS

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	7590,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>7590,00</u>

Son: SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA DOLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

[Firma]
Arq. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros



Impreso por: MARIS REYES 30/10/2012 11:50:03



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
 RUC: 136000980001
 Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000103203

10/30/2012 4:25

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR PAGO DE DIFERENCIA DE TITULO # 38510 ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	3-06-37-04-000	330,00	7590,00	41388	103203

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
302703150	ALONZO ALONZO INES E HIJOS	MZ-W1 LT 9 LOT. CUMBRE NORTE	Impuesto principal	7,03
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil	2,11
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	
310310766	QUIJJE CASTRO MARTHA MARIA	NA	9,14	
			VALOR PAGADO	9,14
			SALDO	0,00

EMISION: 10/30/2012 4:25 VLADIMIR LEON

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

TESORERIA
 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



TOMO NUMERO único

PAGINA 1601

PODER ESPE(1601 2011

En la ciudad de NUEVA YORK, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, a los ocho días del mes de julio del dos mil once, ante mí, PABLO BONIFAZ ARBOLEDA Cónsul del Ecuador en esta ciudad, comparece STEVE M RODRIGUEZ mayor de edad, de nacionalidad AMERICANA, de estado civil soltero(a), con domicilio en NEW YORK, ESTADOS UNIDOS, con pasaporte número 204992778, legalmente capaz a quien de conocer doy fe, libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere PODER ESPECIAL, amplio y suficiente cual en Derecho se requiere a favor de ROSA HERLINDA ALONZO ALONZO, con cédula de ciudadanía número 1301591440, domiciliado en MANTA, MANABI, República de Ecuador, para que en su nombre y representación proceda a dar en venta y real enajenación perpetua el inmueble consistente en UN TERRENO ubicado en el sector Las Cumbr, en la ciudad de Man, Provincia de(l) Manabi, República del para cuya identificación precisa se tomarán en cuenta los datos de linderos, medidas y más datos constantes en los actuales títulos de dominio y que se tendrán como expresamente incorporados a este instrumento, en consecuencia, el(la) mandatario(a) nombrado(a) queda facultado(a) para contratar corretaje inmobiliario; para fijar el precio y recibir el dinero de la venta, suscribir a su nombre la promesa de compra-venta y/o las escrituras definitivas de venta y autorizar el pago de impuestos si existieren, y en general ejecutar cuanto trámite y diligencias propias de este tipo de negociación sean necesarias, entregar el inmueble saneado de todo impedimento legal para la venta, incluyendo levantamiento de hipotecas o patrimonio familiar; además queda facultado(a) a suscribir las escrituras públicas de venta del inmueble antes indicado, en fin, podrá realizar todo trámite legal para la libre disposición del mismo. El(la,los) poderdante confiere(n) a su mandatario(a) todas las facultades comunes y especiales dispuestas en la Ley y en especial las tipificadas en el artículo 44 y siguientes del Código de Procedimiento Civil Codificado ecuatoriano vigente, que se tendrán como expresamente incorporadas a este mandato a fin de que no sea la falta de autorización la que impida su estricta ejecución.- Hasta aquí la voluntad expresa del poderdante. Para el otorgamiento de este Poder Especial se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fué por mí, íntegramente al otorgante se ratifica en su contenido y aprobando todas sus partes firma al pie conmigo en la ciudad y fecha antes mencionadas, de todo lo cual doy fe.-

Pablo Bonifaz Arboleda
P. PABLO BONIFAZ ARBOLEDA
Cónsul del Ecuador

Steve Rodriguez
S. STEVE M RODRIGUEZ

Certifico.- Que la presente es primera copia, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NUEVA YORK.- Dado y sellado, a los ocho días del mes de julio del dos mil once.

Pablo Bonifaz Arboleda
PABLO BONIFAZ ARBOLEDA,
Cónsul del Ecuador



ARANCEL CONSULAR : II-6.2 ; US\$ 80
CNY



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA



Nº 9993398

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR perteneciente a MZ-W1 LOTE 9 LOTIZACION CUMBRE NORTE ubicada AVALUO COMERCIAL PTE. COMPRAVENTA. \$7590.00 SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA CON 00/100 DOLARES cuyo CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA asciende a la cantidad de

Manta, 30 de OCTUBRE del 2012

Elaborado por: Afigueroa

[Firma manuscrita]

Director Financiero Municipal



Herlinda

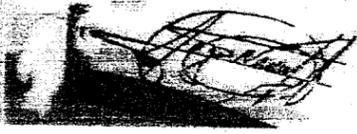

 CIUDADANIA 130159144-0
 ALONZO ALONZO ROSA HERLINDA
 MANABI/MANTA/TARGUI
 24 OCTUBRE 1943
 001- 0239 07134 F
 MANABI/ MANTA
 MANTA 1943

Rosa H. Alonzo



ECUATORIANA***** A1133A1322
 CASADO NICANOR PONCE
 SECUNDARIA MODISTA
 HUMBERTO ALONZO
 ANA ALONZO
 MANTA 09/03/2005
 09/03/2017

0430047





 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
 327-0003 1301591440
 NÚMERO CÉDULA
 ALONZO ALONZO ROSA HERLINDA
 MANABI MANTA
 PROVINCIA CANTÓN
 MANTA
 PARROQUIA

 FJ. PRESIDENTE DE LA JUNTA





Nº 9992120

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de ALONZO ALONZO INES E HIJOS

Por Consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 30 de octubre del 20 12

VALIDA PARA LA CLAVE
3063704000 MZ-W1 LT. 9 LOT. CUMBRE NORTE
Manta, treinta de octubre del dos mil doce

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERÍA MUNICIPAL



Valor \$ 1,00

AUTORIZACION

No. 637-1414

009991153

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a los Sres. **INES ALONZO ALONZO E HIJOS**, para que celebre Rectificación de Escritura, autorizada el 23 de Enero del 2003 e inscrita el 28 de Abril del 2003, para un predio ubicado en la Lotización Cumbre Norte, Mz. W-1, Lote No. 9, Clave catastral No. 3063704000, Parroquia Tarqui, Cantón Manta, incluida la rectificación de medida de un costado, y de acuerdo al plano existente en esta Dirección, determina las siguientes características:

Lotización Cumbre Norte, Mz. W-1, Lote No. 9

Frente: 12,00m. y Calle pública

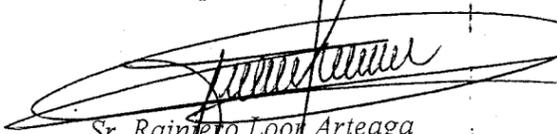
Atrás: 12,00m. y Lote No. 4

Por un Costado: 27,50m. y Lote No. 8

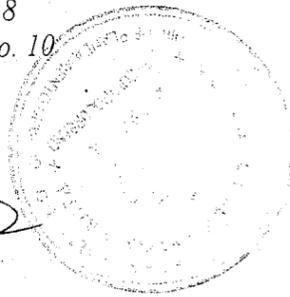
Por el otro Costado: 27,50m. y Lote No. 10

Área total: 330,00m².

Manta, Septiembre 13 del 2012


Sr. Raimundo Lora Arteaga

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

JCM.



TOMO NUMERO único

PA(1871

PODER ESPECIAL 12010

En la ciudad de NUEVA YORK, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, al primer día del mes de julio del dos-mil-diez, ante mí, PABLO BONIFAZ ARBOLEDA Cónsul del Ecuador en esta ciudad, comparecen INES DEL ROSARIO ALONZO ALONZO mayor de edad, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil divorciado(a), con domicilio en 1261 PARK AVENUE, NEW YORK NY 10029, con cédula número 1302703150, EDDISON NICOLAS RODRIGUEZ MACIAS mayor de edad, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil divorciado(a), con domicilio en 1261 PARK AVENUE, NEW YORK NY 10029, con cédula número 1301523237, JESSICA DAMARIS RODRIGUEZ mayor de edad, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, de estado civil soltero(a), con domicilio en 1261 PARK AVENUE, NEW YORK NY 10029, con pasaporte número 456680664 y MAYURY INES VALLECILLO mayor de edad, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, de estado civil soltero(a), con domicilio en 1261 PARK AVENUE, NEW YORK NY 10029, con pasaporte número 455625015. legalmente capaces a quienes de conocer doy fe, libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confieren PODER ESPECIAL, amplio y suficiente cual en Derecho se requiere a favor de ROSA HERLINDA ALONZO ALONZO, con cédula de ciudadanía número 1301591440, domiciliada en MANTA, PROVINCIA DE MANABI, República del Ecuador, para que en su nombre y representación proceda a dar en venta y real enajenación perpetua el inmueble consistente en DOS LOTES DE TERRENO UBICADOS EN EL SITIO LAS CUMBRES, CANTÓN MANTA, PROVINCIA DE MANABI, República del Ecuador; para cuya identificación precisa se tomarán en cuenta los datos de linderos, medidas y más datos constantes en los actuales títulos de dominio y que se tendrán como expresamente incorporados a este instrumento, en consecuencia, el(la) mandatario(a) nombrado(a) queda facultado(a) para contratar corretaje inmobiliario; para fijar el precio y recibir el dinero de la venta, suscribir a su nombre la promesa de compra-venta y/o las escrituras definitivas de venta y autorizar el pago de impuestos si existieren, y en general ejecutar cuanto trámite y diligencias propias de este tipo de negociación sean necesarias, entregar el inmueble saneado de todo impedimento legal para la venta, incluyendo levantamiento de hipotecas o patrimonio familiar; además queda facultado(a) a suscribir las escrituras públicas de venta del inmueble antes indicado, en fin, podrá realizar todo trámite legal para la libre disposición del mismo. El(la,los) poderdante confiere(n) a su mandatario(a) todas las facultades comunes y especiales dispuestas en la Ley y en especial las tipificadas en el artículo 44 y siguientes del Código de Procedimiento Civil Codificado ecuatoriano vigente, que se tendrán como expresamente incorporadas a este mandato a fin de que no sea la falta de autorización la que impida su estricta ejecución.- Hasta aquí la voluntad expresa del (de las, los) poderdante(s). Para el otorgamiento de este Poder Especial se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente a (los, las) otorgantes se ratifica en su contenido y aprobando todas sus partes firma al pie conmigo en la ciudad y fecha antes mencionadas, de todo lo cual doy fe.-

Pablo Bonifaz Arboleda
PABLO BONIFAZ ARBOLEDA
Cónsul del Ecuador

Ines Alonzo
INES DEL ROSARIO ALONZO ALONZO

Eddison Rodriguez
EDDISON NICOLAS RODRIGUEZ MACIAS

Jessica Rodriguez
JESSICA DAMARIS RODRIGUEZ

Mayury Ines Vallecillo
MAYURY INES VALLECILLO

Certifico.- Que la presente es primera copia, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras (Poderes Especiales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NUEVA YORK.- Dado y sellado, al primer mes de julio del dos mil diez.

Pablo Bonifaz Arboleda
PABLO BONIFAZ ARBOLEDA,
Cónsul del Ecuador

ARANCEL CONSULAR : II-6.2 ; US\$ 80 CNY



CONFORME A SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO
A MI CARGO, AL QUE ME REMITO, A PETICION DE LA PARTE
INTERESADA CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA ENTREGADA EL
MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. PROTOCOLO NUMERO SEIS
MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE - DOS MIL DOCE - DOY FE.



Aguero - Viernes 26-10-12
Retiro: 30-10-12 15:30

Dirección de
Avaluos Catastro
y Registros

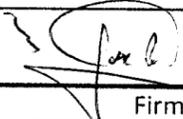
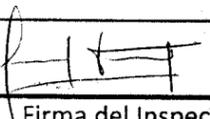
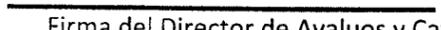


Muy Ilustre Municipio de
SAN PABLO DE MANTA

Calle 9 y Av. 4 Telef.: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714
Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec

FORMULARIO DE RECLAMO

No. 00000001

Cedula	
Clave Catastral	3063704
Nombre:	Alonso Alonso López e Hija
Rubros:	
Impuesto Principal	
Solar no Edificado	
Contribucion Mejoras	
Tasa de Seguridad	
Cantón Jutupa - Cotacachi	
Reclamo:	
 Firma del Usuario	
Elaborado Por:	Arg. Fernando Paredes Torres
Informe Inspector:	faxer siempre certificado de Avaluo
 Firma del Inspector	
Informe de aprobación:	
 Firma del Director de Avaluos y Catastro	



Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 26938:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *martes, 01 de marzo de 2011*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: 3063704000



LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno ubicado en la Lotización Ampliación de cumbre Norte signado con el numero nueve de la manzana W-uno que tiene los siguientes linderos y medidas. POR EL FRENTE. Doce metros y calle publica. ATRAS: los mismos doce metros y lote numero cuatro. POR UN COSTADO: Veintisiete metros cincuenta centímetros y lote numero ocho. POR EL OTRO COSTADO: los mismos doce metros cincuenta centímetros y lote numero diez. SUPERFICIE TOTAL: Trescientos treinta metros cuadrados. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	859 30/07/1982	1.332
Compra Venta	Compraventa	791 28/04/2003	2.281

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Compraventa**

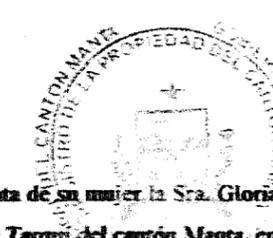
Inscrito el : viernes, 30 de julio de 1982
Tomo: 1 Folio Inicial: 1.332 - Folio Final: 1.333
Número de Inscripción: 859 Número de Repertorio: 1.329
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 23 de julio de 1982

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Sr. Jose Abad Saltos, por sus propios derechos y por los derechos que representa de su mujer la Sra. Gloria Estrella Cruz Triviño de Abad. Un cuerpo de terreno ubicado en la parroquia urbana Tarqui del cantón Manta, en donde formó la Lotización denominada "AMPLIACION DE CUMBRE NORTE", un lote de terreno que se encuentra signado con el número Nueve de la manzana "W - UNO". Con una superficie total de Trescientos treinta metros cuadrados.



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000048890	Alonso Bailon Teresa	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000019288	Abad Saltos Jose	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000000383	Cruz Triviño Gloria Estrella	Casado	Manta

2 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : **lunes, 28 de abril de 2003**
Tomo: **1** Folio Inicial: **2.281** - Folio Final: **2.286**
Número de Inscripción: **791** Número de Repertorio: **1.766**
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Primera**
Nombre del Cantón: **Manta**
Fecha de Otorgamiento/Providencia: **lunes, 27 de enero de 2003**
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

La Sra. Inés del Rosario Alonzo Alonzo, interviene por sus propios derechos y además en representación de sus hijos Jessica Damaris y Steve Markely Rodríguez Alonzo y la menor de edad Inés Vallesillo Alonzo.
Un lote de terreno ubicado en la Lotización "Ampliación de Cumbre Norte" signado con el número NUEVE de la Manzana "W - UNO". Con una superficie total de Trescientos treinta metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000048891	Alonzo Alonzo Ines Del Rosario	Divorciado	Manta
Comprador	80-000000053824	Rodriguez Alonzo Jessica Damaris	Soltero	Manta
Comprador	80-000000053825	Rodriguez Alonzo Steve Markely	Soltero	Manta
Comprador	80-000000048895	Vallesillo Alonzo Ines	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000048890	Alonzo Bailon Teresa	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	859	30-jul-1982	1332	1333

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: **12:08:36** del **viernes, 26 de octubre de 2012**

A petición de: *Ines del Rosario Alonzo*

Elaborado por: *Juliana Loujles Macías Suarez*
131135735-9



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se dicra un traspaso de dominio o se emitiere un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.





**CORPORACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

Manta, 26 de Octubre del 2012

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que **La Srta. RODRIGUEZ ALONZO JESSICA DAMARIS** con número de pasaporte **456680664** **NO** se encuentra registrado en nuestro sistema comercial SICO como usuario de CNEEL, por el cual **NO** mantiene deuda con la empresa.

La persona interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,


Silvia Chávez Murillo
ATENCIÓN AL CLIENTE.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS



FECHA:02/agosto/2011

No. Electrónico: 12468



El Suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

Predio de la Clave:3063704000

Ubicado en: MZ-W1 LT. 9 CUMBRE NORTE

Area Total del Predio Según Escritura: _____

Area Total del Predio 330.00 M2

Especie Valorada

\$ 1,00

Pertenece a: ALONZO ALONZO INES E HIJOS

Cuyo Avalúo Vigente en Dólares es de:

Nº 091375

TERRENO: 6,886.84

CONSTRUCCION; 0.00

6,886.84

SON: seis mil ochocientos ochenta y seis Dólares con ochenta y cuatro Centavos

AVALÚO AÑO 2005:

TERRENO: 115.31

CONSTRUCCION; 0.00

115.31

SON: ciento quince Dólares con treinta y uno Centavos

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector, aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta de Diciembre 22 del 2009, para el Bienio 2010-2011.


Arq. Daniel Ferrín Sornoza

DIRECTOR DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS

MARY REYES

